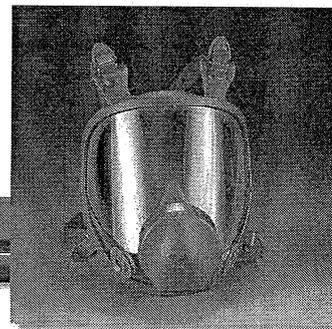


Respiradores Serie 6000

Rostro Completo 6700(S) 6800(M)
6900(L) Ficha Técnica



■ Descripción

El Respirador Rostro Completo de la serie 6000 brinda una excelente y efectiva protección cuando se utiliza de acuerdo con las instrucciones de colocación y se utilizan los criterios de selección adecuados para filtros y cartuchos. Es liviano y posee un buen balance de peso al ser usado con filtros y/o cartuchos.

El material de la pieza facial es suave e hipoalergénico. Posee una copa nasal interna que evita el empañamiento del visor. El visor permite un amplio campo visual, es de policarbonato altamente resistente a impactos y a radiación ultravioleta (UV), por lo cual entrega una excelente protección ocular. Además posee una cubierta protectora del visor que reduce la posibilidad de ralladuras y por ende extiende su vida útil.

Se encuentra disponible en tres tamaños S: Pequeño, M: Mediano y L: Grande; para un mejor ajuste y confort.

También se puede usar con sistemas de línea de aire de 3M.

■ Aplicaciones

Operaciones de soldadura
Operaciones de pintado
Industria del acero
Industria del vidrio
Industria Farmacéutica
Agroquímicos
Minería
Alimenticia
Petroquímica
Química

■ Certificaciones

Certificado por el Instituto **NIOSH** de Estados Unidos (National Institute for Occupational Safety And Health) para usar en presencia de polvos, humos, neblinas, gases y vapores; según el filtro y/o cartucho especificado, además de las certificaciones respectivas para una concentración ambiental que no supere 50 veces el Límite de riesgo (TLV), (LPP).

■ Características

Pieza Facial	Elastómero siliconado
Copa Nasal	Elastómero siliconado
Visor	Policarbonato
Color Respirador	Gris

■ Instrucciones de Uso

No usar en ambientes cuya concentración de contaminantes supere 50 veces el Valor Límite de riesgo (TLV), (LPP).

No usar en atmósferas cuyo contenido de oxígeno sea menor a 18%.

No usar en atmósferas Inmediatamente Peligrosas para la Vida y la Salud (IDLH).

■ Garantía

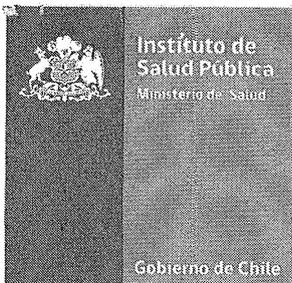
La única responsabilidad del vendedor o fabricante será la de reemplazar la cantidad de este producto que se pruebe ser defectuoso de fábrica. Ante esto, el cliente deberá presentar su inquietud a nuestro call center (600-300-3636), quienes le informaran como proceder según sea el caso (devolución, reembolso, reemplazo, etc.).

Ni el vendedor ni el fabricante serán responsables de cualquier lesión personal pérdida o daños ya sean directos o consecuentes que resulten del uso de este producto.

Antes de usarlo, el usuario deberá determinar si el producto es apropiado para el uso pretendido y el usuario asume toda responsabilidad y riesgo en conexión con dicho uso.

■ Empaque

Pieza/Estuche	Estuche/Caja	Pieza/Caja
1	1	1



JER/ARN/CMN

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

4582 23.12.2015

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 7620/15 del 21 de agosto de 2015, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 21 de agosto de 2015, referencia N° 7620/15, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 3M Chile S.A.

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Máscara medio rostro reutilizable	3M	Serie 6000	NIOSH National Institute for Occupational Safety and Health	42-CFR-84
		Serie 7500		
Máscara rostro completo reutilizable		Serie 6000		
		Serie FF400		
		Serie 7800		
Máscara autofiltrante		8233 [N100]		
	8247 [R95]			

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



[Handwritten Signature]

BQ. DAVID ESCANILLA CAMUS
JEFE (TYP)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.80/15
Ref.7620/15
12.11.15

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional



[Handwritten Signature]